

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Junio Diez (10) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE : COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMO CONACO EN  
LIQUIDACIÓN  
DEMANDADO : CARMELINA CARDONA DE CORPAS  
RADICACIÓN : 2021-00199-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, observa que por error involuntario en auto que libro orden de pago, vista a folio 24 del cuaderno 1, se evidencia un error de digitalización, siendo procedente, la fecha 18 de mayo del año 2021, téngase para todos los efectos legales, Todo lo demás permanece incólume

Notifíquese este auto junto con el que se libró mandamiento de pago a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ